



## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
<b>1108</b>	<b>71321</b>	<b>10/07/2011</b>
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NELSON E. BINDER D.		
RUT EMPRESA	7170003-8	N°	3080
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	58-212676 57-576303
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	AVENIDA LUIS VARETTA	EMAIL	@

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	SIN CARGA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 21	PBT ▶ 21

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ IQUIQUE	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ IQUIQUE	
RUTA A RECORRER	AVDA. CAP. AVALOS / A-5 / A-16		
TOTAL DE K.M	332	Fecha Aprox. Viaje	11/07/2011

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.85	Carga ▶ 0	Total ▶ 4.20
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.40	Carga ▶ 0	Total ▶ 22.50

Debe viajar solamente de día

### INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ DCPJ-81	SemiRemolque ▶ JK-3090	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.15	9.50		
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	
PESOS X EJES	7	7	7	
N° DE RUEDAS	2	8	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5	

**DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Puntos de Pesaje Fijos y Móviles del recorrido (artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). En caso de verificación en un punto de control, deberá presentar copia de esta Autorización. En caso de verificación en un punto de control, deberá solicitar en apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine en el momento de esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional de horario nocturno, se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, librando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **11/07/2011**

FECHA HASTA ▶ **13/07/2011**

COD. LA TENTE 37201171-01-2011 - 3929-2010-03081331

**GUILLERMO PARDO OBREQUE**  
 Ingeniero Civil  
 Director Regional Vialidad  
 Región de Arica y Parinacota

**GUILLERMO PARDO OBREQUE**  
 Ingeniero Civil  
 Director Regional Vialidad  
 Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011